34314

Superintendencia de Compañías
03 SET. 2010
Rocio Molina
Registro de Sociedades

ESCANEAR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

13h Quito $1.00

Yo, Ing. Antonio Francisco Moncayo Cruz, en mi calidad de Gerente de la compañía MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 28 de julio del 2010, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, las siguientes transferencias de dominio de participaciones:

a) Del socio, Ing. Luis Alberto Roggiero García, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 1701577551, a favor del socio, Ing. Luis Fernando Roggiero Gil, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1704714862, 5 participaciones de US$ 1,00 cada una, total US$ 5,00; y,

b) Del socio, Arq. René Celin Arrobo Vivanco, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 1703905578, a favor del socio, Ing. Antonio Francisco Moncayo Cruz, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 1703852168, 5 participaciones de US$ 1,00 cada una, total US$5,00.

El RUC de la compañía MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., es 1790805336001, y sus oficinas se encuentran ubicadas en Quito DM, en la Av. Coruña E25-58 y Av. 12 de Octubre, Edificio Altana Plaza, oficina 501. Teléfono 3230115.

Adjunto a la presente copia certificada de la escritura de cesión de participaciones antes indicada, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 28 de julio del 2010.

Usted señor Superintendente de Compañías, se dignará disponer que se emita y se me otorgue una certificación sobre la transferencia de participaciones que dejo arriba indicada.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.

Ing. Antonio Francisco Moncayo Cruz
Gerente
C.C. # 1703852168
P.V. # 018-0116

Superintendencia de Compañías
-8 SET. 2010
CAU

Cesión de participaciones registrada. Adjunto nómina
2010.09.09

Expediente No. 17622

ESCANEAR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS
ASOCIADOS CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
ING. LUIS ALBERTO ROGGIERO GARCÍA
ARQ. RENÉ ARROBO VIVANCO
A FAVOR DE:
ING. LUIS FERNANDO ROGGIERO GIL
ING. ANTONIO FRANCISCO MONCAYO CRUZ
CUANTIA: USD. $ 10,00

DI: 3 COP.
JC.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **veintiocho (28) de Julio del año dos mil diez (2010),** ante mí, **DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, comparecen: Los cónyuges señor ingeniero **Luis Alberto Roggiero García** y señora **Nancy Gil Martínez de Roggiero**, por sus propios derechos, de estado civil casados; los cónyuges señor

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

arquitecto **René Arrobo Vivanco** y señora **Patricia Moncayo Cruz de Arrobo**, por sus propios derechos, de estado civil casados, el señor ingeniero **Luis Fernando Roggiero Gil**, por sus propios derechos, de estado civil casado; y, el señor ingeniero **Antonio Francisco Moncayo Cruz**, por sus propios derechos, de estado civil casado.- Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédula de ciudadanía que en fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: " **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte, los señores Ingeniero Luis Alberto Roggiero García y Arquitecto René Arrobo Vivanco, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito DM., por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores Ingenieros Luis Fernando Roggiero Gil y Antonio Francisco Moncayo Cruz, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, por sus propios derechos, domiciliados en Quito DM; y dicen que los señores Ingeniero Luis Alberto Roggiero García y el Arquitecto René Arrobo Vivanco ceden y transfiere, a favor de los señores Ingenieros Luis Fernando Roggiero Gil y Antonio Francisco Moncayo Cruz, las participaciones que tienen y poseen en la

compañía MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: **a)** Del socio, Ingeniero Luis Alberto Roggiero García, a favor del socio, Ingeniero Luis Roggiero Gil, cinco (5) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, total cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 5,00); y, **b)** Del socio, Arquitecto René Arrobo Vivanco, a favor del socio, Ing. Antonio Moncayo Cruz, cinco (5) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, total cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 5,00).- La presente cesión es sin reserva, limitación o exclusión y comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.- Comparece además las señoras Nancy Gil Martínez de Roggiero y Patricia Moncayo Cruz de Arrobo, en calidad de cónyuges de los Cedentes, señores Ingeniero Luis Alberto Roggiero García y Arquitecto René Arrobo Vivanco, respectivamente, con el objeto de expresar su consentimiento y autorización para la cesión y traspaso de participaciones que son materia del presente instrumento.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, y que acredita la autorización de los socios para la cesión de participaciones, en Junta General de Socios de la compañía MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el seis de julio del dos mil diez.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Juan Del Pozo Castrillón, el treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete.- Usted señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

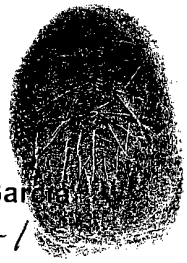

Ing. Luis Alberto Roggiero Garcia
C. C. No. 170157755-1

Sra. Nancy Gil Martínez de Roggiero
C. C. No. 170245326-7

Arq. René Arrobo Vivanco
C.C. No. 170390557-8

Sra. Patricia Moncayo Cruz de Arrobo
C.C. No. 170385208-5

Ing. Luis Fernando Roggiero Gil
C. C. No. 170471486-2

Ing. Antonio Francisco Moncayo Cruz
C. C. No. 170385216-8

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

Notaría Undécima del Cantón Quito

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170

ARROBO VIVANCO RENE CELIN

NOVIEMBRE 1.954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUARE

REG. CIVIL 04 1 201 00153

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

CASADO PATRICIA

SUPERIOR ARQUITECTO

RENE ARROBO

VIVANCO

QUITO

1298329

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CNE

192-0028
NÚMERO

1703905578
CÉDULA

ARROBO VIVANCO RENE CELIN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

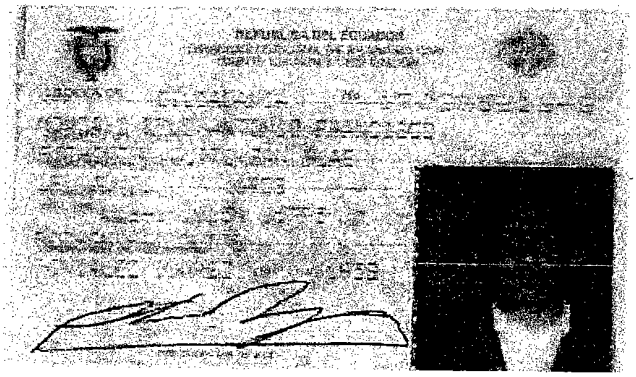

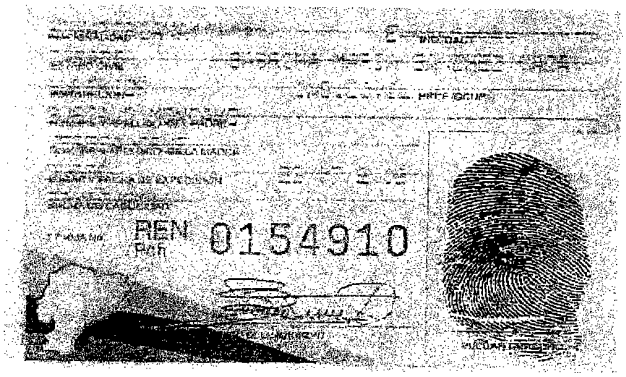

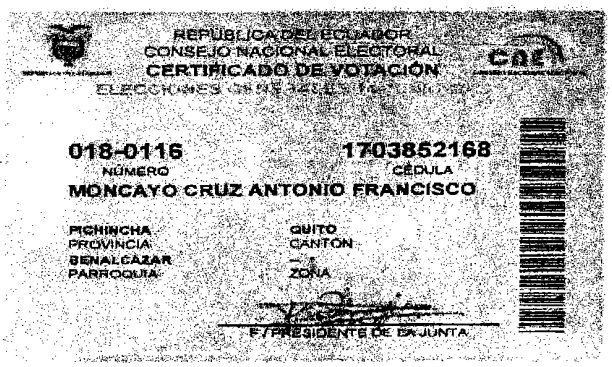

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA
UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.; otorgada por: ING. LUIS ALBERTO ROGGIERO GARCÍA, ARQ. RENÉ ARROBO VIVANCO; a favor de: ING. LUIS FERNANDO ROGGIERO GIL, ING. ANTONIO FRANCISCO MONCAYO CRUZ, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA, 30 DE ABRIL DE 1987, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 17 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Ecuador

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito
Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **654** del Registro Mercantil de cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 1182, Tomo 118, correspondiente a la Compañía **"MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

mn.-